

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN RAD. 2019 – 00662

De conformidad oficio que antecede, proveniente del **Juzgado Treinta y Dos (32) Civil Municipal de Bogotá D.C.**, remitió el enlace virtual con los insertos que conforman la diligencia encomendada en el Despacho Comisorio No. 048 de 2021, con la diligencia de entrega de los inmuebles identificados con folio de matrícula No. 50C-1429085 y 50C-1429086 a la parte demandante, por lo que el Juzgado, Dispone:

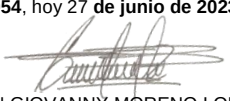
AGREGAR a los autos el despacho comisorio No. 048 del 10 de octubre de 2021, proveniente del Juzgado Treinta y Dos (32) Civil Municipal de Bogotá D.C.¹, debidamente diligenciado el cual se deja en conocimiento de las partes, para los efectos previstos en el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (3),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 054, hoy 27 de junio de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario

Yapn

¹ Archivo No. 04 del expediente virtual.